



Firmado digitalmente por:
ASENCIOS ACUÑA VICTOR
ALFREDO FIR 43330159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/05/2023 12:29:33-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ BASTIDAS Reynaldo
Adrian FAU 20301053623 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 03/05/2023 13:18:27-0500

Resolución Jefatural

Nº 065-2023-IGN/GG/OPP

Lima, 03 de mayo de 2023



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ BASTIDAS Reynaldo
Adrian FAU 20301053623 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03/05/2023 13:22:14-0500

VISTO:

El Oficio Nº D000329-2023-CEPLAN-DNCP, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, de fecha 26 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el Artículo 1º del Decreto Legislativo Nº 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, tiene como finalidad: *“(....) la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN-, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho”;*

Que, de conformidad con el literal d) del numeral 7.2. del Artículo 7º de la Directiva Nº 001-2017-CEPLAN/PCD - “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 026-2017/CEPLAN/PCD y modificada mediante resolución Presidencia de Consejo Directivo Nº 00009-2021/CEPLAN/PCD, en donde se establece que: *“Las políticas institucionales en el marco de las políticas nacionales y territoriales según corresponda, se concretan en los planes estratégicos institucionales - PEI y los planes operativos institucionales – POI”;*

Que, de conformidad con el numeral 4.1 de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada mediante Resolución Nº 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por las Resoluciones de Presidencia del



Firmado digitalmente por:
MENDOZA MILMBELA JUDITH
ELIZABETH FIR 42085014 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03/05/2023 11:20:40-0500



Firmado digitalmente por:
ASENCIOS ACUÑA VICTOR
ALFREDO FIR 43330159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 03/05/2023 12:29:46-0500

Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 00053-2018/CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, establece que: *“A nivel institucional, cada Pliego del Sector Público elabora un Plan Estratégico Institucional - PEI y un Plan Operativo Institucional – POI a nivel de cada Unidad Ejecutora o Municipalidad, los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. (...)”*;



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ BASTIDAS Reynaldo
Adrian FAU 20301053623 hard
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 03/05/2023 13:22:26-0500

Que, mediante Resolución Jefatural N° 049-2020-IGN-GG/OPP, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2023, del Instituto Geográfico Nacional;

Que, con Resolución Jefatural N°038-2021-IGN-GG/OPP, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado 2021-2025 del Instituto Geográfico Nacional;

Que, con Resolución Jefatural N° 042-2023-IGN/GG/OPP se aprueba el inicio del proceso de Planeamiento Institucional del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y se conforma la Comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico;

Que con Acta N° 001-2023-OPP-IGN, Acta de Comisión de Planeamiento Estratégico, de fecha 22 de febrero de 2023; los integrantes de la comisión de planeamiento estratégico acuerdan por unanimidad validar la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 ampliado del Instituto Geográfico Nacional IGN, denominándose “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 ampliado”, el mismo que será remitido al Ministerio de Defensa para su análisis de coherencia y consistencia con las políticas y planes bajo competencia del Sector, y posteriormente al CEPLAN para su verificación y validación;



Firmado digitalmente por:
MENDOZA MIMBELA JUDITH
ELIZABETH FIR 42085014 hard
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 03/05/2023 11:21:17-0500

Que, con Oficio N° 00833-2023-MINDEF/VRD, de fecha 14 de marzo de 2023, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Defensa comunica que con Informe N° 00092-2023-MINDEF/VRD-DGPP-DIPP, elaborado por la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, se emite opinión favorable al proyecto de PEI 2021-2026 del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, mediante el documento del visto, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), validó la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 ampliado, señalando que cumple con lo requerido en la normativa vigente, respaldado en el Informe Técnico N° D000125-2023-CEPLAN-DNCPPEI, en donde se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1088 – Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°



Firmado digitalmente por:
ASENCIOS ACUÑA VICTOR
ALFREDO FIR 43330159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/05/2023 12:30:06-0500

026-2017/CEPLAN/PCD, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Jefatural N° 063-2023/IGN/GG/ORRHH, del 27 de abril de 2023, y;

Estando a lo propuesto por el Señor TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 ampliado del Instituto Geográfico Nacional (IGN), que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, efectúe el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 ampliado.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación del presente acto resolutivo y su respectivo anexo en el portal web del Instituto Geográfico Nacional (www.ign.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
MENDOZA MILMBELA JUDITH
ELIZABETH FIR 42085014 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/05/2023 11:21:35-0500



Documento firmado
digitalmente

O-117566100-O+

Reynaldo Adrian MUÑOZ BASTIDAS
Crl EP

Jefe (e) del Instituto Geográfico Nacional

**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
(2021-2026)
AMPLIADO DEL
INSTITUTO
GEOGRÁFICO
NACIONAL**

**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO**

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
3. MISIÓN INSTITUCIONAL	5
4. VISIÓN INSTITUCIONAL	5
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	6
6. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	8
7. RUTA ESTRATÉGICA	9
8. ANEXOS	10
8.1. Anexo B-1: Matriz de articulación de planes.....	10
8.2. Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional.....	11
8.3. Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI / AEI.....	15

1. PRESENTACIÓN

El Instituto Geográfico Nacional (IGN), de conformidad con la Ley N° 27292, su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-DE/SG y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM que aprueba la calificación de los organismos públicos, es un organismo público ejecutor del Sector Defensa, con personería jurídica de derecho público interno, goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa. Tiene por finalidad fundamental elaborar y actualizar la Cartografía Básica Oficial del Perú, proporcionando a las entidades públicas y privadas la cartografía que requieran para los fines del Desarrollo y la Defensa Nacional.

Mediante Resolución Ministerial N° 0121-2020-DE/SG, el sector defensa, aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017-2025 Modificado del Ministerio de Defensa (MINDEF), constituyendo el marco orientador a mediano plazo, el cual, incluye la política de gobierno, enfocada en el fortalecimiento de la Defensa Nacional y la Gestión del Riesgo de Desastres;

La modificación del PESEM del sector defensa, permite que las entidades públicas adscritas al sector, puedan orientar los Planes Estratégicos y Planes Operativos Multianuales Institucionales para los próximos años. En este sentido, se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 ampliado del Instituto Geográfico Nacional, el cual traza las líneas estratégicas que orientan la gestión institucional, estableciendo las prioridades para alcanzar los objetivos institucionales alineados al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Defensa.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 ampliado del IGN, se ha elaborado teniendo como referencia la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, cuyo contenido son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación de las políticas y planes institucionales de las entidades públicas, y de acuerdo a la disposición del CEPLAN mediante Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN-PCD sobre la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales PEI.

2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Instituto Geográfico Nacional (IGN), en concordancia con la política del Sector Defensa, de las Políticas Nacionales y dentro de un marco de fortalecimiento institucional, declara como prioridades:

- a. Crecimiento de la producción y distribución de la información geoespacial fundamental en el Estado peruano.
- b. Fortalecimiento del Sistema Geodésico Oficial.
- c. Promoción de la educación e investigación en el campo de las ciencias geográfico-cartográficas.
- d. Fortalecimiento de la gestión institucional.
- e. Fortalecimiento de la presencia institucional en la Política Exterior del Sector Defensa.

Para lo cual declara los siguientes lineamientos que orientarán el desarrollo del Plan Estratégico Institucional:

- a. Promover el uso e intercambio de información geoespacial en concordancia a las necesidades de las entidades públicas y privadas que lo requieran para los fines del Desarrollo y la Defensa Nacional.
- b. Desarrollar mecanismos, instrumentos y alianzas interinstitucionales para la gestión de la información geoespacial en los tres niveles de gobierno.
- c. Facilitar el acceso a los distintos niveles de gobierno y población en general de la información de la Red Geodésica Oficial.
- d. Promover la educación y la investigación en el campo de las ciencias geográfico - cartográficas.
- e. Promover un proceso integral de modernización, reforma y actualización de la normatividad legal vigente relacionadas con los roles y competencias de la entidad.
- f. Promover la integridad y lucha contra la corrupción en la entidad.
- g. Mejorar la gestión de la calidad de bienes y servicios que se brinda a los usuarios.
- h. Participación institucional en la Política Exterior del Sector Defensa.

3. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Elaborar y actualizar la Cartografía Básica Oficial del Perú, proporcionando a las entidades públicas y privadas la cartografía que requieran para los fines del desarrollo y la Defensa Nacional”.

4. VISIÓN INSTITUCIONAL

“Ser una entidad estratégica rectora y líder en la generación, administración y validación de datos geoespaciales de calidad, con tecnología de última generación, que satisfaga la demanda de la información geoespacial confiable para la sociedad de usuarios en el ámbito nacional”.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OEI.01: Incrementar la información geoespacial fundamental en el Estado Peruano

Este objetivo se sustenta en el artículo 3° de la Ley N° 27292 Ley del Instituto Geográfico Nacional, que establece que el Instituto Geográfico Nacional, tiene por finalidad fundamental elaborar y actualizar la Cartografía Básica Oficial del Perú, proporcionando a las entidades públicas y privadas la cartografía que requieran para los fines de desarrollo y la defensa nacional. Asimismo, el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017-2025 Modificado del Sector Defensa establece en su Acción Estratégica Sectorial 3.1: “Generar información geoespacial, aeroespacial y náutica en el Estado Peruano”.

En ese sentido, este objetivo comprende la elaboración de la información geoespacial fundamental y la distribución de la misma a las entidades públicas y privadas para los fines de Desarrollo y la Defensa Nacional, la gestión del riesgo de desastres y otros vinculados al desarrollo sostenible.

OEI.02: Fortalecer el Sistema Geodésico Oficial en el país.

De acuerdo a la Resolución Jefatural N° 079-2006-IGN-OAJ-DGC, el Instituto Geográfico Nacional, tiene bajo su responsabilidad la administración del Sistema Geodésico Oficial conformado por la Red Geodésica Horizontal Oficial y la Red Geodésica Vertical Oficial, los cuales constituye el sistema de referencia único a nivel nacional, el cual, se encuentra integrado a los Sistemas de Referencia Mundiales. En ese sentido, el Instituto Geográfico Nacional, para el cumplimiento de sus funciones descritas en el artículo 5° de la Ley 27292, requiere de un Sistema Geodésico Oficial, que permita la correcta implementación de un Marco de Referencia Terrestre, el cual soporte, ordene y engrane toda la información geoespacial del país.

Es por ello que para el cumplimiento de las funciones del IGN, es imprescindible el fortalecimiento de este sistema, el cual se complementa al Marco de Referencia Terrestre del continente mediante la participación con otros organismos internacionales.

OEI.03: Promover la educación en el ámbito de las ciencias geográfico-cartográficas en el país.

De acuerdo al artículo 5° de la Ley del IGN, el Instituto tiene la función de realizar estudios, brindar asesoramiento técnico y prestar servicios en las áreas de su competencia a entidades públicas y privadas, además, promover y ejecutar investigaciones, así como el desarrollo de las ciencias geográfico- cartográficas y sus aplicaciones.

Es por ello, que el IGN promueve la educación a través de programas académicos, así como investigación, desarrollo e innovación y uso de tecnologías (I+D+i) en las áreas de su competencia a través de la Escuela Nacional de Geomática, con la finalidad de desarrollar capacidades para la gestión efectiva de la información geoespacial en el país.

OEI.04: Fortalecer la gestión institucional

Para el adecuado cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley del IGN y dentro de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado, el IGN orienta sus esfuerzos al fortalecimiento de sus capacidades mediante el empleo adecuado de los recursos ordinarios asignados por el Estado y los recursos directamente recaudados; con la finalidad de generar resultados que impacten directamente en la sociedad y en las entidades del Estado que se benefician, con la información geoespacial fundamental elaborada por el Instituto Geográfico Nacional.

OEI.05: Mejorar la participación del IGN en la Política Exterior del Sector Defensa.

El objetivo busca fortalecer la participación internacional del IGN, en apoyo a la política exterior del sector defensa en el ámbito de las ciencias geográfico-cartográficas, la cual estará orientada al cumplimiento de actividades en mecanismos internacionales donde participe el Sector Defensa.

En este contexto, mediante estos mecanismos internacionales el Instituto Geográfico Nacional, busca fortalecer las cooperaciones con los diferentes países y organismos internacionales relacionados al desarrollo de estudios, proyectos, utilización de tecnologías, cooperación en delimitación fronteriza, así como, el intercambio de experiencias en materia de información geoespacial entre otros.

6. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OEI.01: Incrementar la información geoespacial fundamental en el Estado Peruano.

AEI.01.01: Información geoespacial fundamental a escala 1: 25 000 producida para el Estado peruano.

AEI.01.02: Información geoespacial fundamental a escala 1: 50 000 producida para el Estado peruano.

AEI.01.03: Información geoespacial fundamental a escala 1: 100 000 producida para el Estado peruano

OEI.02: Fortalecer el Sistema Geodésico Oficial en el país.

AEI.02.01: Red Peruana de Monitoreo Continuo con capacidad operativa para el Estado Peruano.

OEI.03: Promover la educación en el ámbito de las ciencias geográfico-cartográficas en el país.

AEI.03.01: Programas académicos orientados a la difusión y aplicación de las ciencias geográfico-cartográficas en el país.

OEI.04: Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.01: Modelo de Gestión Pública para Resultados implementado en el IGN

AEI.04.02: Cultura contra la corrupción integrada e implementada en el IGN

AEI.04.03: Planes y acciones implementados en cumplimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres.

OEI.05: Mejorar la participación del IGN en la Política Exterior del Sector Defensa.

AEI.05.01: Mecanismos internacionales implementados en el IGN.



7. RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI		Indicador	PGG	Prioridad	AEI		Indicador	PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción				Código	Descripción			
1	OEI.01	Incrementar la información geoespacial fundamental en el Estado Peruano	Porcentaje de cartografía terrestre basado en la generación de información geoespacial a diferentes escalas	EJE 5; LIN 5.1	1	AEI.01.01	Información geoespacial fundamental a escala 1:25 000 producida para el Estado peruano	Número de mapas topográficos generados a escala 1: 25 000	EJE 5; LIN 5.1	DIG
					2	AEI.01.02	Información geoespacial fundamental a escala 1: 50 000 producida para el Estado peruano	Número de mapas topográficos generadas a escala 1: 50 000	EJE 5; LIN 5.1	DIG
					3	AEI.01.03	Información geoespacial fundamental a escala 1:100 000 producida para el Estado peruano	Número de mapas topográficos generadas y/o actualizadas a escala 1: 100 000	EJE 5; LIN 5.1	DIG
2	OEI.02	Fortalecer el Sistema Geodésico Oficial en el país.	Porcentaje de cobertura de la Red Peruana de Monitoreo Continuo en el territorio nacional	EJE 9; LIN 9.4	1	AEI.02.01	Red Peruana de Monitoreo Continuo con capacidad operativa para el Estado Peruano.	Porcentaje de operatividad de la Red Peruana de Monitoreo Continuo en el territorio nacional	EJE 9; LIN 9.4	DIG
3	OEI.03	Promover la educación en el ámbito de las ciencias geográfico - cartográficas en el país.	Nº de personas capacitadas con los cursos, diplomados y/o programas académicos	EJE 6; LIN 6.5	1	AEI.03.01	Programas académicos orientados a la difusión y aplicación de las ciencias geográfico-cartográficas en el país.	Número de cursos, diplomados y/o programas académicos impartidos	EJE 6; LIN 6.5	ENGEO
4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	Nivel de eficiencia en el cumplimiento de las actividades administrativas programadas.	EJE 6; LIN 6.5	1	AEI.04.01	Modelo de Gestión Pública para Resultados implementado en el IGN.	Número de documentos de gestión elaborados y/o actualizados en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública.	EJE 6; LIN 6.5	GG
					2	AEI.04.02	Cultura contra la corrupción integrada e implementada en el IGN.	Número de charlas realizadas para la promoción de una cultura de integridad y de lucha contra la Corrupción en el IGN	EJE 6; LIN 6.2	GG
					3	AEI.04.03	Planes y acciones implementados en cumplimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de planes y acciones realizadas en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.	EJE 6; LIN 6.7	GG/DIG
5	OEI.05	Participar en la Política Exterior del Sector Defensa.	Porcentaje de participación en actividades de proyección internacional	EJE 1; LIN 1.3	1	AEI.05.01	Mecanismos internacionales implementados en el IGN.	Número de actividades ejecutadas en mecanismos internacionales	EJE 1; LIN 1.3	GG/OPP



8. ANEXOS

8.1. Anexo B-1: Matriz de articulación de planes

El Plan Estratégico Institucional 2021-2026 ampliado del Instituto Geográfico Nacional, se encuentra articulado directamente al PESEM 2017-2025 del Sector Defensa¹ y contribuye a alcanzar los Objetivos Estratégicos de este sector.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OES O AES
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OES.03	Fortalecer la presencia del Sector Defensa en el Desarrollo Sostenible	Nivel de eficiencia de lo programado en la contribución al desarrollo sostenible	AES.03.01	Generar información geoespacial, aeroespacial y náutica en el Estado peruano.	Porcentaje del territorio nacional cubierto con información geoespacial, aeroespacial y náutica.	OEI.01	Incrementar la información geoespacial fundamental en el Estado Peruano	Porcentaje de cartografía terrestre basado en la generación de información geoespacial a diferentes escalas	La información geoespacial generada está orientada al desarrollo sostenible del país, asimismo parte de esta información también contribuye a la Defensa Nacional.
OES.03	Fortalecer la presencia del Sector Defensa en el Desarrollo Sostenible	Nivel de eficiencia de lo programado en la contribución al desarrollo sostenible	AES.03.01	Generar información geoespacial, aeroespacial y náutica en el Estado peruano	Porcentaje del territorio nacional cubierto con información geoespacial, aeroespacial y náutica.	OEI.02	Fortalecer el Sistema Geodésico Oficial en el país.	Porcentaje de cobertura de la Red Peruana de Monitoreo Continuo en el territorio nacional	El fortalecimiento del Sistema Geodésico Oficial contribuye directamente con la AES de generación de información geoespacial
OES.03	Fortalecer la presencia del Sector Defensa en el Desarrollo Sostenible	Nivel de eficiencia de lo programado en la contribución al desarrollo sostenible	AES.03.03	Fortalecer el sistema educativo del Sector Defensa en beneficio del Estado peruano	Número de personas capacitadas por el Sector Defensa en beneficio del país	OEI.03	Promover la educación en el ámbito de las ciencias geográfico - cartográficas en el país.	Número de personas capacitadas con los cursos, diplomados y/o programas académicos	La promoción de la educación e investigación, así como asistencia técnica en I+D+i en el ámbito geográfico - cartográfico fortalece el sistema educativo del sector
OES.03	Fortalecer la presencia del Sector Defensa en el Desarrollo Sostenible	Nivel de eficiencia de lo programado en la contribución al desarrollo sostenible	AES.03.01	Generar información geoespacial, aeroespacial y náutica en el Estado peruano	Porcentaje del territorio nacional cubierto con información geoespacial, aeroespacial y náutica	OEI.04	Fortalecer la gestión Institucional	Nivel de eficiencia en el cumplimiento de las actividades administrativas programadas.	El fortalecimiento de la gestión institucional mediante la actualización de los documentos de gestión, así como la articulación a las nuevas políticas y planes contribuyen al cumplimiento de la misión del IGN que impacta en el cierre de brechas en la sociedad.
OES.04	Fortalecer la presencia del Sector Defensa en la Política Exterior del Estado	Porcentaje de cumplimiento de actividades de presencia en proyección internacional del Sector Defensa	AES.04.03	Fortalecer el cumplimiento de actividades en mecanismos internacionales del Sector Defensa	Porcentaje de cumplimiento de actividades en mecanismos internacionales del Sector Defensa	OEI.05	Mejorar la participación del IGN en la Política Exterior del Sector Defensa.	Porcentaje de participación en actividades de proyección internacional	El IGN, ha asumido compromisos con organismos internacionales especializados, así como también, participa en reuniones a nivel global y regional para coordinar las políticas y normas técnicas orientadas al desarrollo de la infraestructura de datos geoespaciales a nivel global y regional.

¹ El MINDEF actualmente se encuentra en proceso de formulación de PESEM con un nuevo horizonte temporal, el mismo que debe ser aprobado hasta junio de 2023.

**8.2. Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional**

Sector : DEFENSA
 Pliego : INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
 Período : 2021 - 2026
 Misión institucional : Elaborar y actualizar la Cartografía Básica Oficial del Perú, proporcionando a las entidades públicas y privadas la cartografía que requieran para los fines del desarrollo y la Defensa Nacional

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DE PLAN						Unidad Orgánica responsable del indicador
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						2019	2020	2021	2022	2023	2024	
OEI.01	Incrementar la información geoespacial fundamental en el Estado peruano	Porcentaje de cartografía terrestre basado en la generación de información geoespacial a diferentes escalas	$CT = \frac{A100+P50+P25}{C100+C50+C25} \times 100$ <p>CT= Porcentaje de cartografía terrestre basado en la generación de información geoespacial a diferentes escalas. Dónde: A100 = N° de mapas topográficos actualizados a escala 1:100 000 P50 = N° de mapas topográficos generados a escala 1:50 000 P25 = N° de mapas topográficos generados a escala 1:25 000 C100 = N° de mapas topográficos a escala 1:100 000 que recubren el territorio nacional (500 mapas) C50 = N° de mapas topográficos a escala 1:50 000 que recubren el territorio nacional (1884 mapas) C25 = N° de mapas topográficos a escala 1:25 000 que recubren el territorio nacional (7204 mapas)</p>	Porcentaje	15.3%	17.7%	18.6%	21.3%	21.9%	20.7%	22.3%	25.4%	DIG
AEI.01.01	Información geoespacial fundamental a escala 1:25 000 producida para el Estado peruano	Número de mapas topográficos generados a escala 1: 25 000	$P25 = \sum [N^\circ \text{ de mapas topograficos generados a escala } 1:25 \text{ 000}]$	Número	156	193	60	181	60	96	94	137	DIG
AEI.01.02	Información geoespacial fundamental a escala 1:50 000 producida para el Estado peruano	Número de mapas topográficos generadas a escala 1: 50 000	$P50 = \sum [N^\circ \text{ de mapas topograficos generados a escala } 1:50 \text{ 000}]$	Número	29	31	30	57	0	32	34	32	DIG



OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DE PLAN						Unidad Orgánica responsable del indicador
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.01.03	Información geoespacial fundamental a escala 1:100 000 producida para el Estado peruano	Número de mapas topográficos generados y/o actualizados a escala 1: 100 000	$A100 = \sum [N^{\circ} \text{ de mapas topograficos actualizados a escala } 1:100\ 000]$	Número	14	6	5	13	0	10	8	8	DIG
OEI.02	Fortalecer el Sistema Geodésico Oficial en el país.	Porcentaje de cobertura de la Red Peruana de Monitoreo Continuo en el territorio nacional	$PCRPMC = (ERPIO / TERPR) \times 100$ Dónde: PCRPMC = Porcentaje de cobertura de la Red Peruana de Monitoreo Continuo en el territorio nacional ERPIO = N° de ERP instaladas operativas TERPR = Total de ERP requeridas	Porcentaje	56%	56%	58%	60%	62%	70.50%	71.10%	72%	DIG
AEI.02.01	Red Peruana de Monitoreo Continuo con capacidad operativa para el Estado Peruano.	Porcentaje de operatividad de la Red Peruana de Monitoreo Continuo en el territorio nacional	$PCRPMC = (ERPIO / TERPR) \times 100$ Dónde: PORPMC = Porcentaje de operatividad de la Red Peruana de Monitoreo Continuo en el territorio nacional CEO = Cantidad de ERP operativas CEI = Cantidad de ERP instaladas	Porcentaje	77%	77%	80%	83%	86%	91.80%	91.90%	92%	DIG
OEI.03	Promover la educación en el ámbito de las ciencias geográfico - cartográficas en el país.	Número de personas capacitadas con los cursos, diplomados y/o programas académicos	$NPCCDPA = \sum PCCDPA$ Dónde: PCCDPA = Personas capacitadas con los cursos, diplomados y/o programas académicos	Número	287	220	220	220	220	800	800	800	ENGEO
AEI.03.01	Programas académicos integrales orientados a la difusión y aplicación de las ciencias geográfico - cartográficas en el país.	Número de cursos, diplomados y/o programas académicos impartidos	$NCDPAI = \sum CDP AI$ Dónde: CDPAI = Cursos, diplomados y/o programas académicos impartidos	Número	16	25	22	22	22	49	49	60	ENGEO



OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DE PLAN						Unidad Orgánica responsable del indicador	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						2019	2020	2021	2022	2023	2024		2025
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	Nivel de eficiencia en el cumplimiento de las actividades administrativas programadas.	$NECAAP = (NEEADG + NEPCILC + NEIPAGR) / 3$ NECAAP: Nivel de eficiencia en el cumplimiento de las actividades administrativas programadas. NEEADG: (N° de documentos de gestión elaborados y/o actualizados / N° de documentos de gestión programados) x 100 NEPCILC: (N° de charlas realizadas / N° de charlas programadas) x 100 NEIPAGR: (N° de planes y acciones realizadas / N° de planes y acciones programadas) x 100 Dónde: NEEADG: Nivel de eficiencia en la elaboración y/o actualización de documentos de gestión. NEPCILC: Nivel de eficiencia en la promoción de una cultura de integridad y de lucha contra la corrupción en el IGN NEIPAGR: Nivel de eficiencia en la implementación de planes y acciones en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Índice	100%	100%	92%	95%	98%	100%	100%	100%	GG	
AEI.04.01	Modelo de Gestión Pública para Resultados implementado en el IGN.	Número de documentos de gestión elaborados y/o actualizados en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública.	$NDGEA = \sum DGEA$ Dónde: DGEA: Documentos de gestión elaborados y/o actualizados en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública.	Número	2	4	4	4	4	4	4	5	5	GG
AEI.04.02	Cultura contra la corrupción integrada e implementada en el IGN.	Número de charlas realizadas para la promoción de una cultura de integridad y de lucha contra la Corrupción en el IGN	$NCRPLC = \sum CRPCILC$ Dónde: CRPCILC: Charlas realizadas para la promoción de una cultura de integridad y de lucha contra la Corrupción del IGN	Número	2	2	4	4	4	4	4	4	5	GG
AEI.04.03	Planes y acciones implementados en cumplimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres	Número de planes y acciones realizadas en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.	$NPARGRD = \sum PARGRD$ Dónde: PARGRD: Planes y acciones realizadas en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Número	1	2	2	2	2	2	2	2	3	GG/DIG



OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DE PLAN						Unidad Orgánica responsable del indicador
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.05	Mejorar la participación del IGN en la Política Exterior del Sector Defensa.	Porcentaje de participación en actividades de proyección internacional	PPAPI = (TAEPI/TAPPI)X100 PPAPI: Porcentaje de participación en actividades de proyección internacional. Dónde: TAEPI: Total de actividades ejecutadas en proyección internacional TAPPI: Total de actividades programadas en proyección internacional	Porcentaje	100%	100%	90%	92%	95%	97%	98%	100%	GG/ OPP
AEI.05.01	Mecanismos internacionales implementados en el IGN.	Número de actividades ejecutadas en mecanismos internacionales	TAEMI = \sum AEMI Dónde: TAEMI: Total de actividades ejecutadas en mecanismos internacionales. AEMI: Actividades ejecutadas en mecanismos internacionales	Número	6	4	6	6	6	4	5	6	GG/ OPP

**8.3. Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI / AEI.**

Ficha técnica del indicador									
Objetivo Estratégico 1.		Incrementar la información geoespacial fundamental en el Estado Peruano.							
Nombre del indicador:		Porcentaje de cartografía terrestre basado en la generación de información geoespacial a diferentes escalas							
Justificación:		Es una necesidad nacional culminar la elaboración de la cartografía básica oficial a diferentes escalas del territorio nacional.							
Responsable del indicador		Dirección de Información Geoespacial.							
Limitaciones del indicador:		Inexistencia de políticas públicas que priorice la elaboración de la información geoespacial a diferentes escalas.							
Método de cálculo		<p style="text-align: center;">CT= ((A100+P50+P25) / (C100+C50+C25)) x100</p> <p>Dónde: CT= Porcentaje de cartografía terrestre basado en la generación de información geoespacial a diferentes escalas.</p> <p>A100= N° de mapas topográficos actualizados a escala 1:100 000 P50= N° de mapas topográficos generados a escala 1:50 000 P25= N° de mapas topográficos generados a escala 1:25 000</p> <p>C100= N° de mapas topográficos a escala 1:100 000 que recubren el territorio nacional (500 mapas) C50= N° de mapas topográficos a escala 1:50 000 que recubren el territorio nacional (1884 mapas) C25= N° de mapas topográficos a escala 1:25 000 que recubren el territorio nacional (7204 mapas)</p>							
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador				Ascendente		
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección de Información Geoespacial DIG Base de datos: sistema informático de la entidad							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	15.3%	17.1%	18.6%	21.3%	21.9%	20.7%	22.3%	25.40%	

Ficha técnica del indicador								
Acción Estratégica 1.1.		Información geoespacial fundamental a escala 1: 25 000 producida para el Estado Peruano						
Nombre del indicador:		Número de mapas topográficos generados a escala 1:25 000						
Justificación:		Brindar información geoespacial fundamental a escala 1: 25 000 para los fines que requieran los diferentes niveles de gobierno.						
Responsable del indicador:		Dirección de Información Geoespacial.						
Limitaciones del indicador Método de cálculo:		<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto limitado y medidas de austeridad impactan negativamente en la generación de información geoespacial a escala 1:25 000. • Las condiciones meteorológicas que podría dificultar la toma de imágenes satelitales, vuelo aéreo (fotografías aéreas), los cuales son la materia prima para el proceso cartográfico. Condiciones meteorológicas que también afectan a los trabajos de campo que son parte del proceso cartográfico.						
Método de cálculo:		$P25 = \sum (\text{Mapas topográficos generados a escala 1: 25 000})$ Dónde: $P25 = \text{N}^\circ \text{ de mapas topográficos generados a escala 1:25 000}$						
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente ¹		
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección de Información Geoespacial DIG Base de datos: sistema informático de la entidad						
	Valor de línea de base:	Valor actual	Logros esperados					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	156	193	60	181	60	96	94	137

¹ El sentido del indicador es ascendente, debido a que, la cantidad de mapas topográficos acumulados será mayor cada año y contribuye al logro del objetivo, sin embargo, el valor de las proyecciones se reduce en el año 2024 debido a la disponibilidad presupuestaria y a la complejidad de los trabajos realizados.



Ficha técnica del indicador								
Acción Estratégica 1.2.	Información geoespacial fundamental a escala 1:50 000 producida para el Estado Peruano.							
Nombre del indicador:	Número de mapas topográficos generados a escala 1:50 000							
Justificación:	Brindar información geoespacial fundamental a escala 1:50 000 para los fines que requieran los diferentes niveles de gobierno							
Responsable del indicador:	Dirección de Información Geoespacial.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto limitado y medidas de austeridad impactan negativamente en la generación de información geoespacial a escala 1:50 000. • Las condiciones meteorológicas que podría dificultar la toma de imágenes satelitales, vuelo aéreo (fotografías aéreas), los cuales son la materia prima para el proceso cartográfico. • Condiciones meteorológicas que también afectan a los trabajos de campo que son parte del proceso cartográfico. 							
Método de cálculo:	$P50 = \sum (\text{Mapas topográficos generados a escala } 1: 50\ 000)$ Dónde: $P50 = \text{N}^\circ \text{ de mapas topográficos generados a escala } 1: 50\ 000$							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente ¹			
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Información Geoespacial DIG Base de datos: sistema informático de la entidad.							
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	29	31	30	57	0	32	34	32

¹ El sentido del indicador es ascendente, debido a que, la cantidad de mapas topográficos acumulados será mayor cada año y contribuye al logro del objetivo, sin embargo, el valor de las proyecciones se reduce en el año 2023 debido a la disponibilidad presupuestaria y a la priorización de los trabajos en otras escalas, y considerando que, para la elaboración de mapas a esta escala, es necesario contar como insumo, con los mapas a escala 1:25 000.

Ficha técnica del indicador								
Acción Estratégica 1.3.		Información geoespacial fundamental a escala 1:100 000 producida para el Estado peruano						
Nombre del indicador:		Número de mapas topográficos actualizados a escala 1:100 000						
Justificación		Brindar información y productos geoespaciales actualizados para los fines que requieran los diferentes gobiernos regionales y otros que lo requieran.						
Responsable del indicador:		Dirección de Información Geoespacial						
Limitaciones del indicador:		<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto limitado y medidas de austeridad impactan negativamente en la generación de información geoespacial a escala 1:100 000. • Las condiciones meteorológicas que podría dificultar la toma de imágenes satelitales, vuelo aéreo (fotografías aéreas), los cuales son la materia prima para el proceso cartográfico. • Condiciones meteorológicas que también afectan a los trabajos de campo que son parte del proceso cartográfico. 						
Método de cálculo:		$A100 = \sum (\text{Mapas topográficos actualizados a escala 1:100 000})$ Dónde: $A100 = \text{N}^\circ \text{ de mapas topográficos actualizados a escala 1:100 000}$						
Parámetro de Medición		Número	Sentido esperado del indicador:				Ascendente ¹	
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección de Información Geoespacial DIG Base de datos: sistema informático de la entidad						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	14	6	5	13	0	10	8	8

¹ El sentido del indicador es ascendente, debido a que, la cantidad de mapas topográficos acumulados será mayor cada año y contribuye al logro del objetivo, sin embargo, el valor de las proyecciones se reduce en el año 2023 debido a la disponibilidad presupuestaria y a la priorización de los trabajos en otras escalas, y considerando que, para la elaboración de mapas a esta escala, es necesario contar como insumo, con los mapas a escala 1:50 000.



Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico 2.		Fortalecer el Sistema Geodésico Oficial en el país.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de cobertura de la Red Peruana de Monitoreo Continuo en el territorio nacional.						
Justificación:		Brindar la información generada de las Estaciones de Rastreo Permanente en el territorio nacional a las entidades públicas y privadas.						
Responsable del indicador		Dirección de Información Geoespacial.						
Limitaciones del indicador.		Escasa concientización o falta de conocimiento respecto a la importancia de la Red Peruana de Monitoreo Continuo (RPMC) para la asignación de recursos ordinarios.						
Método de cálculo:		$PCRPMC = (ERPIO/TERPR) \times 100$ <p>Dónde: PCRPMC = Porcentaje de cobertura de la Red Peruana de Monitoreo Continuo en el territorio nacional ERPIO = N° de ERP instaladas operativas TERPR = Total de ERP Requeridas</p>						
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección de Información Geoespacial DIG Base de datos: sistema informático del Centro de Procesamiento Geodésico						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	56%	56%	58%	60%	62%	70.5%	71.1%	72%

**Ficha técnica del indicador**

Acción Estratégica 2.1.	Red Peruana de Monitoreo Continúo con capacidad operativa para el Estado Peruano.							
Nombre del indicador	Porcentaje de operatividad de la Red Peruana de Monitoreo Continuo en el territorio nacional							
Justificación	Mantener la operatividad de la RPMC en el territorio nacional.							
Responsable del indicador:	Dirección de Información Geoespacial.							
Limitaciones del indicador:	No disponer de fuentes de financiamiento oportuna para mantener la operatividad al 100% de la RPMC							
Método de cálculo	$PORPMC = \frac{CEO}{CEI} \times 100$ <p>Dónde:</p> <p>PORPMC = Porcentaje de operatividad de la Red Peruana de Monitoreo Continuo en el territorio nacional CEO = Cantidad de ERP operativas CEI = Cantidad de ERP instaladas</p>							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente		
Fuente base de datos:	Fuente: Dirección de Información Geoespacial DIG Base de datos: sistema informático del Centro de Procesamiento Geodésico							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	77%	77%	80%	83%	86%	91.8%	91.9%	92%



Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico 3.		Promover la educación en el ámbito de las ciencias geográfico-cartográficas en el país.						
Nombre del indicador		Número de personas capacitadas con los cursos, diplomados y/o programas académicos						
Justificación		Capacitar en materia de las ciencias geográfico-cartográficas, a través del entendimiento y uso de las tecnologías, a fin de desarrollar sus habilidades y experiencia profesional para una adecuada y correcta gestión de información geoespacial.						
Responsable del indicador:		Escuela Nacional de Geomática						
Limitaciones del indicador:		<ul style="list-style-type: none"> Tener laboratorios con capacidad limitada. Recursos financieros limitados para promover investigaciones. 						
Método de cálculo		<p>$NPCCDPA = \sum PCCDPA$</p> <p>Dónde: PCCDPA = Personas capacitadas con los cursos, diplomados y/o programas académicos</p>						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y base de datos		Fuente: Escuela Nacional de Geomática ENGEO Base de datos: sistema informático de la ENGEO						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	287	220	220	220	220	800	800	800

Ficha técnica del indicador								
Acción Estratégica 3.1.		Programas académicos integrales orientados a la difusión y aplicación de las ciencias geográfico-cartográficas en el país.						
Nombre del indicador:		Número de cursos, diplomados y/o programas académicos impartidos						
Justificación:		Fomentar el conocimiento en el ámbito de las ciencias geográfico-cartográficas haciendo uso de nuevas herramientas de Geotecnologías, destinadas a la obtención, análisis y disponibilidad de información geográfica del territorio nacional.						
Responsable del indicador		Escuela Nacional de Geomática						
Limitaciones del indicador:		Tener laboratorios con capacidad limitada, es un factor limitante para lograr un mayor incremento del número de cursos y/o diplomados y así, poder atender la demanda educativa de la población						
Método de cálculo:		$N \text{ NCDPAI} = \sum \text{CDPAI}$ Dónde: CDPAI = Cursos, diplomados y/o programas académicos impartidos.						
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador				Ascendente	
Fuente y base de datos:		Fuente: Escuela Nacional de Geomática ENGEO Base de datos: sistema informático de la ENGEO.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	16	25	22	22	22	49	49	49

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico 4.		Fortalecer la gestión institucional						
Nombre del indicador:		Nivel de eficiencia en el cumplimiento de las actividades administrativas programadas.						
Justificación:		Fortalecer objetivos y actividades estratégicas, con una programación que permita orientar los planes operativos institucionales.						
Responsable del indicador:		Gerencia General						
Limitaciones del indicador:		Procedimientos administrativos no conocidos y/o asumidos por todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad						
Método de cálculo		<p>NECAAP= (NEEADG+NEPCILC + NEIPAGR D) /3</p> <p>NECAAP = Nivel de eficiencia en el cumplimiento de las actividades administrativas programadas.</p> <p>NEEADG = (Nº de documentos de gestión elaborados y/o actualizados / Nº de documentos de gestión programados) x 100</p> <p>NEPCILC = (Nº de charlas realizadas / Nº de charlas programadas) x 100</p> <p>NEIPAGR D = (Nº de planes y acciones realizadas / Nº de planes y acciones programadas) x 100</p> <p>Dónde:</p> <p>NEEADG = Nivel de eficiencia en la elaboración y/o actualización de documentos de gestión.</p> <p>NEPCILC = Nivel de eficiencia en la promoción de una cultura de integridad y de lucha contra la corrupción en el IGN.</p> <p>NEIPAGR D = Nivel de eficiencia en la implementación de planes y acciones en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>						
Parámetro de medición:		Índice	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y base de datos		Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Evaluación del PEI y POI						
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	100%	100%	92%	95%	98%	100%	100%	100%



Ficha técnica del indicador								
Acción Estratégica 4.1.		Modelo de Gestión Pública para Resultados implementado en el IGN.						
Nombre del indicador		Número de documentos de gestión elaborados y/o actualizados en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública.						
Justificación		Los documentos de gestión permiten mejorar la organización en general a fin de lograr los objetivos trazados de la entidad.						
Responsable del indicador:		Gerencia General						
Limitaciones del indicador		Sobrecarga de acciones cotidianas que impiden enfocar el trabajo en la elaboración y/o actualización de los documentos de gestión.						
Método de cálculo		<p>NDGEA= \sum DGEA Donde: DGEA= Documentos de gestión elaborados y/o actualizados en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública</p> <p>Nota: Los documentos de gestión a elaborar y/o actualizar son el Plan Estratégico Institucional, POI Anual y Multianual, MOF, Mapeo de Procesos, Clasificador de Cargos y el Cuadro de Asignación de Personal y Memoria Anual.</p>						
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y base de datos:		Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Evaluación del POI y PEI						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	4	4	4	4	4	5	5

Ficha técnica del indicador								
Acción Estratégica 4.2.		Cultura contra la corrupción integrada e implementada en el IGN.						
Nombre del indicador		Número de charlas realizadas para la promoción de una cultura de integridad y de lucha contra la Corrupción del IGN						
Justificación		Bajo presupuesto priorizado por el Estado, para la gestión administrativa.						
Responsable del indicador:		Gerencia General						
Limitaciones del indicador:		Limitados recursos para el fortalecimiento de la gestión de calidad de los bienes y servicios del IGN						
Método de cálculo		$NCRPLC = \sum CRPCILC$ Donde: CRPCILC = Charlas realizadas para la promoción de una cultura de integridad y de lucha contra la Corrupción del IGN						
Parámetro de medición.		Número	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y base de datos:		Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Evaluación del POI y PEI						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	2	4	4	4	4	4	5

Ficha técnica del indicador								
Acción Estratégica 4.3.		Planes y acciones implementados en cumplimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres.						
Nombre del indicador		Número de planes y acciones realizadas en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.						
Justificación		Conocer el fortalecimiento de las capacidades materiales (infraestructura, equipamiento, tecnología) y humanas a fin de dar continuidad a las funciones críticas establecidas por el IGN.						
Responsable del indicador:		Gerencia General y la Dirección de Información Geoespacial						
Limitaciones del indicador		Recursos limitados para la ejecución de planes y acciones en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres						
Método de cálculo		<p>NPARGRD = \sumPARGRD</p> <p>Dónde: PARGRD= Planes y acciones realizadas en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Nota: Las actividades comprenden la actualización e implementación del Plan de Continuidad Operativa del IGN, el Plan de Seguridad Informático, Plan de Seguridad y Defensa y acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>						
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y base de datos:		Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección de Información Geoespacial. Base de datos: Evaluación del POI y PEI						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1	2	2	2	2	2	2	3

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico 5.		Mejorar la participación del IGN en la Política Exterior del Sector Defensa.						
Nombre del indicador		Porcentaje de participación en actividades de proyección internacional						
Justificación		Identifica la participación del IGN en la Política Exterior del sector defensa						
Responsable del indicador:		Gerencia General y Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones del indicador:		Limitado presupuesto de la entidad limita la participación del IGN en mayor número de eventos internacionales relacionados a las ciencias geográfico-cartográficos a nivel internacional						
Método de cálculo		<p>PPAPI = (TAEPI/TAPPI) X100</p> <p>PPAPI = Porcentaje de participación en actividades de proyección internacional. Donde: TAEPI = Total de actividades ejecutadas en proyección internacional <i>(se considerará para el cálculo de esta variable, el total de actividades ejecutas en mecanismos internacionales)</i></p> <p>TAPPI = Total de actividades programadas en proyección internacional <i>(se considerará para el cálculo de esta variable, el total de actividades programadas en mecanismos internacionales)</i></p>						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador				Ascendente	
Fuente y base de datos		Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Base de datos: Evaluación del POI y PEI, PAVE y/o Resoluciones Jefaturales sobre viajes al exterior						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	100%	100%	90%	92%	95%	97%	98%	100%

Ficha técnica del indicador								
Acción Estratégica 5.1.		Mecanismos internacionales implementados en el IGN.						
Nombre del indicador		Número de actividades ejecutadas en mecanismos internacionales						
Justificación		Proporciona información sobre presencia del IGN en actividades a nivel internacional						
Responsable del indicador:		Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones del indicador:		Limitados recursos para la ejecución de actividades en mecanismos internacionales.						
Método de cálculo		$TAEMI = \sum AEMI$ Donde: TAEMI = Total de actividades ejecutadas en mecanismos internacionales. AEMI = Actividades ejecutadas en mecanismos internacionales.						
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador				Ascendente	
Fuente y base de datos:		Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Evaluación del POI y PEI, PAVE y/o Resoluciones Jefaturales sobre viajes al exterior.						
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	6	4	6	6	6	4	5	6